

Educación pública con derechos y diversidad



Internacional de la Educación
Oficina Regional para América Latina
www.ei-ie-al.org

La Internacional de la Educación en América Latina está comprometida con fortalecer la agenda sindical por los derechos humanos y una pedagogía que nos libere de la discriminación y la exclusión. Defendemos una educación pública que construya un espacio desde el cual se transformen las actitudes, se eliminen prejuicios y se construyan relaciones con equidad, con igualdad y con respeto.

Y en este sentido, los sindicatos de educación debemos desarrollar políticas para combatir la discriminación y la violencia basada en la orientación sexual. **Queremos escuelas, barrios, sindicatos, leyes y sociedades libres de homofobia y transfobia.**

Tan grave es la falta de normas jurídicas que protejan a las personas **contra la violencia por orientación sexual**, como la ausencia de la temática de diversidad sexual en el currículo educativo.

Los sindicatos de educación hoy dirigimos la mirada hacia el desafío de generar políticas institucionales y políticas educativas libres de homofobia, violencia y discriminación.

¿Es éste un tema para hablarlo en público?

La orientación sexual constituye un componente fundamental de la vida privada de cada persona. Entonces **¿porqué discutir y debatir sobre diversidad y orientación sexual de forma colectiva en el lugar de trabajo, en los centros educativos, en los sindicatos, en reuniones del barrio y ante las autoridades e instituciones públicas?**



Podemos encontrar respuesta a esta pregunta recordando que la orientación sexual y la identidad de género también tienen una dimensión pública porque forman parte de los derechos que se deben defender desde la esfera pública. Es decir, desde las legislaciones y los marcos jurídicos nacionales deben garantizar, proteger y defender de forma explícita el derecho de todas las personas a vivir su orientación sexual y su identidad de género libres de discriminación y de violencia.

¿Es éste un tema educativo?

La discriminación y la violencia basada en la orientación sexual también han llegado a los centros educativos y se manifiestan de formas dolorosas y peligrosas contra docentes, personal administrativo y estudiantes LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales).

Las repetidas manifestaciones de discriminación, acoso y violencia contra estudiantes lesbianas, homosexuales y transexuales, tienen graves implicaciones en el ausentismo y la exclusión escolar, así como en la salud mental y emocional de quienes son de esta agresión. El hostigamiento, las burlas, el aislamiento, la violencia verbal y física hacen de los centros educativos lugares no seguros y expulsores.

Defender el derecho social a la educación pública es combatir la homofobia y la discriminación, pues la inclusión y la permanencia en el sistema de educación pública brinda a la niñez y a la juventud herramientas para el empoderamiento y la comprensión de los derechos humanos.



Educación sexual integral, otra herramienta fundamental

La Internacional de la Educación además ha hecho hincapié en la necesidad de implementar currículos de educación sexual integral que contemple la identidad de género y la diversidad sexual, a la vez que otros aspectos biológicos, éticos, afectivos y culturales. Negar a las niñas, niños y jóvenes el derecho a una educación sexual oportuna también violenta sus derechos y los vulnerabiliza ante distintas formas de violencia y ante el VIH SIDA.

Derechos LGBT: ¿Es este un tema sindical?

Los derechos humanos LGBT son un tema que debe incluirse en las agendas sindicales pues el lugar de trabajo debe ser un espacio seguro e incluyente. Los sindicatos debemos estar preparados para atender aquellos casos de persecución, acoso, discriminación y negación de derechos de trabajadoras y trabajadores LGBT. La clase trabajadora es diversa y sus derechos deben respetarse ampliamente.

En el año 2007 la OIT manifestó que las nuevas formas de discriminación laboral se basan a edad, vivir con VIH Y SIDA y a la orientación Sexual. Así, el tema de los derechos humanos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis y Transexuales (LGBT) se convierte en un tema definitivamente sindical, pues atraviesa una esfera de derechos humanos, laborales y sociales.

La discriminación por orientación sexual se manifiesta además con otras formas de exclusión como sexismo, racismo, xenofobia, etc, lo cual nos debe llamar a los sindicatos a continuar luchando contra todas las formas de discriminación.



Homofobia, discriminación y violencia en el lugar de trabajo

La escuela, el colegio y la universidad como lugar de trabajo deben ser espacios libres de discriminación de cualquier índole, incluyendo la intimidación y la violencia, los sindicatos deben desempeñar un papel importante en asegurar el pleno respeto a la dignidad y los derechos fundamentales de todas las personas trabajadoras, más allá de su orientación sexual.

El II Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (Washington 1998) señalaba que "docentes lesbianas y homosexuales enfrentan discriminación y hostigamiento, incluyendo violencia y abuso".

La propia Organización Internacional del Trabajo -OIT, en su informe del año 2007, denunciaba las distintas manifestaciones de discriminación en el lugar de trabajo por motivos de orientación sexual, tales como:

- Denegación de empleo, despido, no renovación de contratos y/o denegación de ascenso.
- Acoso: bromas indeseables, indirectas y comentarios tendenciosos, abuso verbal, chismes difamatorios,
- Apodosos, intimidación y hostigamiento, falsas acusaciones de pedofilia, pintadas (graffitis), llamadas telefónicas insultantes, anónimos, daños a los bienes, chantaje, violencia e incluso amenazas de muerte.
- Autoexclusión (por ejemplo, cuando los homosexuales evitan ciertos empleos, carreras o empleadores por temor a sufrir discriminación por su orientación sexual). (OIT 2007)

Estas formas de discriminación son perpetradas por autoridades públicas, colegas del personal docente y administrativo, estudiantes, madres y padres de familia, etc.

Derechos y políticas públicas

Datos a nivel mundial indican que cada dos días una persona homosexual es asesinada en el mundo debido a su orientación sexual. Siete Estados Miembros de la ONU sancionan la orientación homosexual con la pena de muerte, 85 Miembros de la ONU prohíben la homosexualidad y 38 de ellos se encuentran en el África. En América Latina hemos visto avances importantes en países como México, Ecuador, Argentina y Brasil.

No obstante aún nos enfrentamos a autoridades públicas que no están preparados para defender públicamente los derechos de lesbianas y gays y en muchos casos son las propias autoridades, personas encargadas de legislar o dirigir el ministerio de educación, quienes promueven la exclusión y la discriminación.



ACCIONES

Acciones para desarrollar en centros educativos, comunidades y barrios:

- Discutir con estudiantes los cambios en la dinámica y las composición de los núcleos familiares: ¿cómo es la estructura de nuestras propias familias?
- Brindar herramientas a docentes y a estudiantes para que debatan y se apropien de la temática de los derechos humanos, la igualdad, la diversidad, etc.
- Demandar programas de orientación profesional a docentes para que lleven a cabo programas de manera efectiva.
- Promover el desarrollo de programas y materiales educativos con lenguaje incluyente, orientados a luchar contra la intolerancia y el prejuicio,
- Revisar y ampliar los programas existentes de igualdad sobre los temas de orientación sexual e identidad de género,
- Empezar campañas contra la intimidación y violencia contra jóvenes LGBT y para prevenir suicidios juveniles,
- Establecer estructuras de consulta y atención para docentes y estudiantes LGBT,
- Celebrar actividades en fechas conmemorativas como el 17 de mayo (Día Mundial de lucha contra la Homofobia) y el 10 de diciembre (Día Mundial de los Derechos Humanos),
- En el aula de clase romper tabúes desde la discusión del avance de los derechos humanos y desde el reconocimiento y mención de personalidades con orientación sexual LGBT.





En sindicatos:

- Crear conciencia de que los derechos LGBT son un tema sindical, especialmente aquellas organizaciones que aún no han desarrollado políticas antidiscriminatorias,
- Organizar programas de capacitación, sensibilización y formación en la temática de derechos y diversidad sexual,
- Generar el debate en el sindicato sobre políticas educativas para una pedagogía incluyente y currículos que trabajen el tema,
- Crear conciencia sobre la importancia de denunciar y documentar los casos de violencia por orientación sexual, a fin de que sea sancionada.
- Establecer estructuras de consulta y atención para trabajadoras y trabajadores LGBT,
- Contemplar los derechos de diversidad sexual e identidad de género en las negociaciones colectivas y en las demandas de perfeccionamiento docente,
- difundir y debatir el Informe Global del 2007 de la OIT que proporciona una imagen global sobre discriminación en el trabajo,
- Buscar alianzas y cooperación sociopolíticas con otros sectores sociales que trabajen el tema de derechos LGBT,
- Estar presentes en actividades conmemorativas relativas a derechos humanos y derechos LGBT.

Ante autoridades públicas nacionales e internacionales

- Abogar por el establecimiento de leyes antidiscriminatorias y políticas de igual tratamiento en todos los sectores y en la sociedad,
- Abogar y plantear políticas educativas incluyentes y planes de perfeccionamiento docente en esta temática,
- Exigir el cumplimiento del Acuerdo Ministerial del 2008 (México), en que los Estados latinoamericanos se comprometieron a establecer políticas de educación sexual para, el cambio de actitudes sexistas en la escuela o la eliminación de estereotipos en los textos y prácticas educativas,
- Abogar por que la OIT haga referencia explícita a la discriminación laboral basada en orientación sexual o identidad de género en sus programas y planes de acción,
- Abogar por la inclusión de los derechos de sindicalistas LGBT en los Programas de la OIT, en los organismos tripartitos.
- Demandar al Programa conjunto sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y "Educación para Todos" incluir en sus programas, herramientas de capacitación y materiales, referencias más explícitas sobre grupos vulnerables específicos.



**¡Los derechos humanos
no tienen etnia,
género, religión, clase
ni orientación sexual!**



Oficina Regional América Latina

Tel: +506 22 23 78 10

Tel/fax: 22 22 08 18

america.latina@ei-ie-al.org

Apartado Postal: 1867-2050

San José, Costa Rica

www.ei-ie-al.org